

SEREMI

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

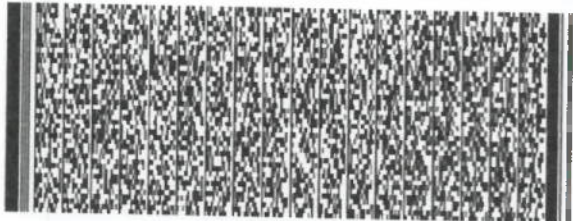
FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 212972

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES) : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO X REGION	FECHA : 11/04/2025
R.U.T. : 61802010-K	
DIRECCION : AV. DECIMA REGION X 480 PISO 3 EDF. ANEXO	COND. VTA : CRÉDITO
COMUNA : PUERTO MONTT	VENCE : 11/05/2025
GIRO : GOBIERNO CENTRAL	

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD.	P. UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DONGRE	RESOLUCION EXENTA . PUBLICADO EL 11/04/2025 CVE: 2631507	1	1.316.772			1.316.772



SUBTOTAL	\$ 1.316.772
IVA (19%)	\$ 250.187
TOTAL	\$ 1.566.959

SON: UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl
 Consulte sus documentos en www.febos.cl
 FEBOS ID: 739139822f3ef24a202b28b27b3467086f53

Nombre: _____ RUT: _____
 Recinto: _____ Recinto: _____
 Fecha: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4° y la letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

Este documento ha sido generado electrónicamente por Febos® <http://www.febos.cl>

CERTIFICADO DE PAGOS

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente MINVU ZONAL PTO MONTT, Rut: 61802010-K, nos ha instruido con fecha 28-04-2025 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

Rut	60501000-8
Nombre	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Fecha de Pago	28-04-2025
Monto \$	1.566.959
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Banco	BANCOESTADO
Estado Pago	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto \$
Factura Electrónica	0000212972	1.566.959

Atentamente,



Nota:

El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.